



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
18	1397	09/01/2017

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.164201719-1713-2014-0120187962-22854

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° **1713/2014**

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° **1005** de fecha 07/12/2016 17:05:49 se autorizo a TRANSPORTES TITAN S.A el traslado de 1 TOLVA ARMADA 930 E desde A DEL CARMEN, destino CALAMA. Que, a solicitud de TRANSPORTES TITAN S.A de fecha 09/01/2017 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

09/01/2017

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° **1005** / Región de Atacama, de fecha 07/12/2016 17:05:49 e Informe Técnico N° **1397** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

09/01/2017

Fecha hasta

13/01/2017

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL Y ESCOLTA DE LA EMPRESA TODO EL RECORRIDO, RESGUARDAR OBRAS DE ARTE Y PASOS DE NIVEL, SEGUIR INDICACIONES DETALLADAS EN ESTUDIO DE RUTA N°280/16 DE EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL, ESTA CARGA NO HA SIDO INSPECCIONADA POR LO CUAL EL TRANSITO SERA DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

RAUL CORNEJO FAUNDEZ
Director Regional de Vialidad
III Región de Atacama

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución